



INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO ANÁLISIS CLÍNICOS

La Unidad de Instalaciones y Contratación, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de reconocimientos médicos previos al embarque marítimo de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Vigo, propone que se inicie por el trámite ordinario el expediente destinado a la adjudicación del servicio de laboratorio de analíticas clínicas (recogida, traslado de muestras y su procesamiento y entrega de resultados), para el año 2019. El servicio de extracción y toma de muestras se realizará con medios propios, excepto en la Dirección Local de A Guarda, donde no existe unidad de extracción, y en supuestos determinados en los Servicios de Sanidad Marítima en Vigo y Pontevedra. Las pruebas se ajustarán a los requerimientos del anexo I del RD 1696/2007 y para su ejecución la Dirección Provincial del ISM en Vigo carece de los recursos humanos y materiales.

El Presupuesto Base de Licitación se estima en 92.000,00 €. Se propone contemplar la posibilidad de prórroga por un plazo máximo de un año, y, al establecerse el Presupuesto en función de precios unitarios de un número de pruebas estimadas sujetas a variaciones, debería contemplarse la posibilidad de modificación del contrato en un 10% sobre el precio, si la demanda real de pruebas supera las estimadas por la unidad de contratación. La modificación no afectará al precio unitario de cada una de las pruebas. **Con todo ello, el valor máximo estimado del contrato asciende a 278.300,00 €, (Doscientos setenta y ocho mil trescientos euros).**

Dado el plazo previsto de entrega de los bienes objeto del contrato, la distribución prevista del gasto es la que se indica a continuación:

Ejercicio	Importe sin IVA (euros)	IVA (exento)	Importe con IVA (euros)	Período de facturación
2019	84.400,00		84.400,00	01 a 11/2019
2020	7.600,00		7.600,00	12/2019
TOTAL	92.000,00		92.000,00	

A tal fin se acompañan las propuestas de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que complementan el Pliego Tipo y definen las condiciones que habrán de regir la contratación para que ésta resulte idónea para cubrir la necesidad que se pretende satisfacer.

El procedimiento de adjudicación del contrato que se propone es el Abierto, definido en el artículo 156 y siguientes de la LCSP dado que no resulta necesario restringir la concurrencia de licitadores, con varios criterios de valoración de ofertas, tal y como establece el artículo 145 de la LCSP, siendo susceptibles de mejora, además del precio, las condiciones mínimas fijadas en los Pliegos.

Lo que se informa en cumplimiento de lo señalado por el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vigo 9 de junio de 2018

Jefe de Unidad de Instalaciones y Contratación

Ángel Fernández Morales